

Vos el Rector Confraternos y demas individuos q.
componen el Claustro de este Colegio Mayor de Nra
Senora del Rosario del Real Patronato Juntos en Clau-
stro pleno en la Sala Rectoral de el Decimo: Fue en
consideracion a que es nuestro primer Catedratico de
Matematicas el Señor D. Jose Celestino Mutis
que lo ha sido p.^o espacio de cerca de quarenta años
leyendo dos Cursos completos de estas utilissimas cien-
cias, y eligiendo con predileccion a nuestro Colegio
p.^o la Ensenanza de ellas, al q.^o siempre se ha
manifestado apasionado con la mayor adhesion, y
afecto: Hemos deliberado (el que sin exemplar) de le-
vanta nuestra beca numerandolo entre sus beneme-
ritos e Hijos. Y atendida la notoriedad de su
distinguido nacimiento, dispensarle, como con efecto
le dispensamos las pruebas de Nobleza q.^o por nues-
tros Estatutos se requieren en los q.^o se han de conde-
corar con esta honrosa insignia, a exemplo de
nuestro Hmo. y Venerable Señor Fundador, quien
a lo quinze primeros Catedrales, a q.^o p.^o su misma
sagrada mano dio las Becas les dispemo la
pruebas p.^o la notoriedad de su Madre Luna. Y
para que se haga presente a Dho Sr Mutis este nu-
estro acuerdo, se encargará de ello el Señor Rector
y para el acto de recepcion señalamos Treves dias
y siete del presente, citandose al efecto a los ca-
tedraticos, e Hijos del Colegio, con un Apasionado

para que se verifique este acto con la debida solemnidad
Ahi lo provehimos mandamos y firmamos en
este Colegio Mayor de Nra Señora del Rosario
de la Ciudad de Samaje a catorze dias del
mes de Diciembre de mil ochocientos y noventa.

Fernando Cayado Samuel de Ayala
Vicario
Jose Maria de Cuenca
y Cayado
Conc. 3

Ante mi

Victor Garcia
Escritor

En la ciudad de Samaje Colegio Mayor de Nra
Señora del Rosario Patronato a 10 de Noviembre
de 1892
punto y congregacion el Sr. Rector y Conciliarie
pa conferir sobre la propiedad del Sr. D. Juan
Miguel de Jesus de Jesus Nra Señora patronato a
la Caxera de Gramatica de Raso redimible
en la q. se pagaran de arrendamto 6 p mensu
ales y ocho al fin del año de cada uno segun
var el principal y sus rentas con fines tales
fueron de parecer y dictamen q. supiese q. a la
propiedad de le sigue grande utilidad para

Muy deteriorada y necesitar en su composicion
grandes gastos a el Colegio, como consta de los
libros de venta. Se le vendiere como pide con
la cantidad de 1600 p^s con la condicion de
q^e siempre q^e S. M. declare la consulta pendi-
ente si este Colegio deba o no pagar el dre-
cho de amortizacion del 45 por 100, quede
obligado el comprador a satisfacerlo
en caso de redencion. En cuya consulta
el S.^r Rector se abstuvo de votar y firmar
en la propuesta y ~~se~~ Fio Carnal del pre-
sidente p.^o q^e en el sucesivo no dan-
nule la compra y ser parientes y se co-
misiono en su defecto al S.^r Vice-Rector
p.^o la negacion de la Escrit. y lo firma
con el S.^r Vice-Rector y demas conciti-
arios por Ante mi. El Sec. Rembrado
en esta forma. Enre y englon. = 1802 = vale.

Joaquin Romero
Vicerrector Int.
Jose E. Azarone
Conte

Mmanuel Garavito
Pro Consiliario.

Ante mi
Man. Manrig e T.
Pro Secret.



